



XXXV MOEA PARA UNIVERSIDADES MEXICO 2020

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DE LA OEA

Para realizar el pago en las oficinas nacionales de la OEA, con cheque en moneda local únicamente, a nombre de: “OEA-Oficina (**nombre del país**)”, deberá:

- Informar a la Coordinación del Programa MOEA sobre la intención de efectuar el pago a través de una de las oficinas nacionales de la OEA, a fin de que se procese una autorización al Departamento de Servicios de Gestión Financiera y Administrativa.
- Presentar el original del formulario de inscripción con los datos correspondientes junto con su cheque (en moneda local al tipo de cambio equivalente) en la oficina nacional de la OEA.
- La oficina de la OEA le entregará un recibo o pondrá un sello de “pagado” en el formulario.
- Subir el recibo cuando se realiza el registro electrónico o enviarlo por vía electrónica al email: moas@oas.org
- No se aceptan pagos en las Oficinas Nacionales de **Ecuador y Venezuela**

FECHA LÍMITE PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DE LA OEA: 16 de marzo de 2020

PAÍSES QUE CUENTAN CON OFICINAS NACIONALES DE LA OEA

Antigua y Barbuda	Jamaica
Argentina*	México
The Bahamas	Nicaragua
Barbados	Panamá
Belice	Paraguay
Bolivia	Perú
Costa Rica	República Dominicana
Dominica	San Kitts y Nevis
Ecuador	Santa Lucía
El Salvador	San Vicente y las Granadinas
Grenada	Surinam
Guatemala	Trinidad y Tobago
Guyana	Uruguay
Haití	Venezuela
Honduras	

*Unidad Técnica de la OEA